

DECRETO Nº 073,

CASTRO, 22 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos ; la Resolución Exenta GR. Nº 476 del 05/03/2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro, Código BIP Nº 30121787 - 0 ; La Resolución Exenta Nº 729 del 09/04/2015 que aprueba modificación de convenio celebrado primitivamente el 26/02/2014; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: "**Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro**", con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Presupuesto Regional de la Región de los Lagos, todo por un monto total de \$ 441.901.000 "**Obras Civiles**".
- 2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro**".
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "**Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro**".
- 4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras y al Director de SECPLAN; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad técnica encargada del proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA(S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/MLCM/HAS/cug

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".